

ORD EXP.: N° **3398**

Fileta: 3876
do: 160662

EXP.: N° 295, VIII Región – Dirección de Validad.
ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 2358, de fecha 31 de diciembre del 2009.
MAT.: Informe de Pago lotes N°s 48 y 48-A.
Expropiación para la obra "Camino Ruta N-102-M, Sector Cobquecura – Limite Regional, Tramo I, Km. 0,00000 al Km. 6,34000, Región del Bio Bio."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 21 JUL. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **FRIAS LOPEZ, PAULINA LUCIA**, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Eduardo Javier Diez Morello, de fecha 28 de abril del 2010, Repertorio N° 9174-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 365 vta, N° 666, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 2358, de fecha 31 de diciembre del 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$1.549.582.- a la orden de doña **PAULINA LUCIA FRIAS LOPEZ**.

El cheque correspondiente será retirado en la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P – Santiago.

Saluda atentamente a Ud.,

FAN/ICB/FSM/cve.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales. JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES
- Archivo – Departamento de EXPROPIACIONES Fiscales.
- Con copia al Fiscal y Director Regional – VIII Región.
- No I: 2608--13-07-10.
- No P. 4006900.-

ETIANA BAEZA HALTENHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL

FERNANDO ARRIBASQUIA INGENIERO
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES

201